

ACTA No. 21

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el 14 de Febrero del año 2022, a las 15:00 Horas P.M (Tres de la Tarde), en el Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Ave. Obregón 286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial para el desarrollo de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas 17,18 y 19 y dispensa de la lectura del Acta No. 20, correspondiente a la sesión ordinaria.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
 - a) Acuerdo que aprueba la remisión al Congreso del Estado de la información financiera de la Administración Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - b) Acuerdo que aprueba el Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 31 de Diciembre de 2021.
 - c) Acuerdo que aprueba la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- d) Acuerdo que aprueba los movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- V. Escrito que presenta el C. Salvador Saucedo Tamayo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual pone a consideración del pleno, la aprobación de la celebración del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Concertada 2022, debiendo autorizar al Presidente, Sindico y Secretario para la firma correspondiente.

VI. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien iniciamos, no sin antes a lo que no tuve ahorita que llegue la oportunidad de felicitarlos personalmente lo hago desde aquí, a todos y todas por el día del amor y la amistad, felicidades. Muy buenas tardes compañeros regidores, Sindica municipal y ciudadano Secretario les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el Teatro Auditorio declarado como recinto oficial para el desarrollo de la sesión del ayuntamiento, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Presidente, buenos días a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (falta justificada), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación con el orden del día favor de expresarlo, de no haberlo sírvase a expresarlo levantado su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 14 de Febrero de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto tres del orden del día:** Aprobación de las Actas 17,18 y 19 y dispensa de la lectura del Acta No. 20, correspondiente a la sesión ordinaria, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y uno en contra, aprobación de las Actas 17, 18 y 19, y dispensa de la lectura del Acta No. 20 correspondiente a la sesión ordinaria.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pasamos con el desahogo del **el punto cuatro del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: A) Acuerdo que aprueba la remisión al Congreso del Estado de la información financiera de la Administración Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si alguien tiene una intervención David adelante, si aprueban que otorguemos el uso de la voz a la tesorera para los siguientes incisos, si existe alguna pregunta al tema favor de manifestarlo levantando su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz a la C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien inciso A). Acuerdo que aprueba la remisión al Congreso del Estado de la información financiera de la Administración Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si alguien tiene una intervención David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno me voy a quitar el cubre bocas, bueno presidente que conste en el acta respectiva, recibimos la solicitud por parte de tesorería municipal el 8 de febrero, eh, recibida en la oficina de regidores dirigida a la comisión de hacienda, posteriormente el día 10 de febrero emitimos la convocatoria a los integrantes

de la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio para celebrar la sesión de comisión el día, que fue precisamente el día 11 de febrero la cual se celebró en sala de presidencia, hubo la asistencia de la mayoría de los integrantes de por unanimidad hubo regidores que no son integrantes de la comisión pero tuvieron a bien a participar en esta mesa, en donde la encabezó en este caso la tesorera Julia Patricia Huerta en donde pues se hicieron las observaciones, aclaraciones, dudas que tuvieran por los integrantes y los regidores que no son integrantes y al final de esto, al solventarse cualquier duda que pudiese haber en cuanto a la información de este cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año pasado pues se sometió a consideración y fue votado en este caso por la unanimidad de los integrantes de la comisión de hacienda que en este caso de un servidor como presidente, Angélica Burgos la secretaria, de Hipólito Sedano el regidor, del regidor Lisandro Armenta, de la regidora Elba Edith Reichel, de la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y también del regidor Francisco Bojórquez Quiñonez, una vez concluida esta reunión pues ya teníamos, elaboramos el dictamen correspondiente que está debidamente firmado por la unanimidad de los integrantes de la comisión de hacienda lo cual pues ahorita vamos a hacer llegar a la secretaría del ayuntamiento y este dictamen es el que se somete a consideración del pleno del cabildo para su aprobación y que en dado caso que sea así sea remitida esta información al Congreso del Estado tal como lo está pidiendo la tesorera y lo establece la ley, en este contexto presidente va a leer el dictamen correspondiente el regidor Hipólito Sedano y que por supuesto pues que queda abierta para cualquier otra duda que se pudiese ocasionar aquí en el pleno del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante compañero Hipólito Sedano, dará lectura al dictamen correspondiente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy buenas tardes, a los miembros del cabildo, a los medios de comunicación, a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales y medios de información de nuestra comunidad, bien como lo comenta el regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio vamos a dar lectura al dictamen correspondiente al punto de acuerdo para su correspondiente análisis y aprobación en caso que resulte como tal, Las y los Regidores que integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, sometemos a consideración del pleno, el Dictamen relativo a la Información financiera de la Administración Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, Informe de

Ingresos Adicionales y/o excedentes al 31 de diciembre de 2021, Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, así como Los Movimientos Contables contra la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, que nos fue turnado por Tesorería Municipal para su estudio, análisis y dictamen, mismo que se emite bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones del Ayuntamiento estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 78 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 79 y 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales.

II.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

III.- Que con fecha 09 de febrero de 2022, se recibió información y solicitud de dictamen para la discusión y eventual aprobación de la Información financiera de la Administración Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 31 de diciembre de 2021, Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, así como Los Movimientos Contables contra la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

IV.- Una vez recibida la "Información financiera de la Administración Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 31 de diciembre de 2021, Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, así como Los Movimientos Contables contra la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores," esta Comisión, procedió a su revisión, estudio y análisis, convocándose a reunión ordinaria de la Comisión el día 11 de febrero de 2022, en la que estuvimos presentes seis de las y los integrantes de la Comisión, recibándose las propuestas y observaciones de los integrantes presentes de esta Comisión.

V.- Que, en dicha reunión, una vez revisada la "Información financiera de la Administración Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio

fiscal 2021, Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 31 de diciembre de 2021, Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, así como Los Movimientos Contables contra la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, "habiéndose recibido satisfactoriamente la información, resolviendo procedente la solicitud, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. –Que conforme lo establece el Artículo 115 Fracción IV de la Constitución General del República, en armonía con los artículos 139 de la Constitución del Estado de Sonora y6 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Municipio posee facultades para administrar libremente su Hacienda.

SEGUNDO. –Que en cumplimiento al artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que establece que las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal.

TERCERO. –Que el artículo 78 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública contara con las atribuciones de:

I.- La revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos.

II.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado.

CUARTO. –Que el artículo 61, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, establece en el inciso "D" que es responsabilidad del ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado, los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha.

QUINTO. –En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, inciso "L" del capítulo V de las atribuciones del ayuntamiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que textualmente señala la responsabilidad de publicar mensualmente en la tabla de avisos del Ayuntamiento o en alguno de los periódicos de circulación en el Municipio, el estado de origen y aplicación de fondos.

SEXTO. –En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora en el inciso H) e I) que a la letra dice:

Inciso H). - Revisar la cuenta anual pormenorizada del manejo hacendaria a que se refiere la fracción IV inciso E) del artículo 61 de esta Ley, y emitir dictamen.

Inciso I). - Revisar los estados financieros trimestrales que se envían al Congreso del Estado.

Por lo anterior y en base a las consideraciones fácticas y jurídicas, esta Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del Ayuntamiento, atendiendo a lo previsto en el Artículo 157 al 163 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y al demás articulado de las legislaciones aplicables citadas, ha elaborado el presente dictamen, mediante el cual **RESUELVE:**

PRIMERO. -Con fundamento en los numerales a que nos referimos en los considerandos Primero al Sexto del presente dictamen y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión considera que resulta procedente APROBAR “LA INFORMACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, INFORME DE INGRESOS ADICIONALES Y/O EXCECENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE LOS MESES DEOCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, ASI COMO LOS MOVIMIENTOS CONTABLES CONTRA LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” EN LOS PRECISOS TERMINOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR TESORERIA MUNICIPAL.

TERCERO. - Una vez aprobado, hacer de conocimiento al Congreso del Estado y Publicar en el Boletín Oficial del Estado, con apego a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora en la Ciudad de Nogales, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintidós, firman el regidor presidente de comisión David Ricardo Jiménez Fuentes, la regidora secretaria de comisión Angélica Burgos Garay y los regidores vocales Hipólito Sedano Ruiz, Lisandro Javier Armenta Rosas, Elba Edith Reichel López, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, es cuanto señor presidente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para informar que Eva Chávez Gutiérrez ya se encuentra aquí, ya nos acompaña, bienvenida regidora.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias Secretario, gracias Hipólito por la lectura del dictamen correspondiente, debo aclarar que ese dictamen incluye los puntos a), b) y c) pero los vamos a someter a votación uno por uno, no sé si haya algún comentario para irnos a la votación del pleno, si están de acuerdo en aprobar la remisión de la información financiera al Congreso del Estado en los términos presentados y conforme al dictamen emitido, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, en términos del Artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en los precisos términos presentados y conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, inciso b), acuerdo que aprueba el informe de ingresos adicionales y/o excedentes al 31 de diciembre del 2021, como les comentaba el dictamen corresponde la lectura del mismo a este inciso, quienes aprueben el informe de ingresos adicionales que se presentan y conforme al dictamen emitido, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos presentados y conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio:

Es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **80 millones dieciocho mil doscientos doce pesos, 69 centavos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso B) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Extraordinaria No. 21 celebrada el día 14 del mes de Febrero de 2022, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CINCO

Que aprueba el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 1.- Que es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 2.- Durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **80 millones dieciocho mil doscientos doce pesos, 69 centavos**, mismos

que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales y/o excedentes por un importe de **80 millones dieciocho mil doscientos doce pesos, 69 centavos**, de la siguiente manera:

Periodo	Ingreso Adicional y/o Excedente
I Trimestre	-
II Trimestre	12,176,278.67
Mes de Julio	31,722,938.63
Al 10 de septiembre	22,601,348.39
Al 31 de diciembre	13,517,647.00
Total:	\$ 80,018,212.69

Originados principalmente por los siguientes ingresos recaudados:

Concepto de Ingreso	Ingreso Adicional y/o Excedente
Impuestos	\$ 29,857,805.17
Derechos	\$10,584,865.70
Productos	-\$ 395.87
Aprovechamientos	\$ 24,595,527.20
Participaciones	\$ 3,476,661.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$11,503,748.74
Total:	\$ 80,018,212.69

Artículo 4. - Se aprueba el envío al Congreso del Estado el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2021 del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en la forma y términos que está integrado.

Dicho Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes fue aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 14 del mes Febrero del presente año, mediante Acta N° 21. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, inciso c, acuerdo que aprueba la publicación en la tabla de avisos en la tabla del ayuntamiento del estado de origen y aplicación de recursos de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, en términos del artículo 61 fracción IV, inciso I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que también corresponde a la lectura del acta anterior, quienes estén por la afirmativa de aprobar la publicación del estado de origen y aplicación de los recursos en los términos presentados en los escritos de dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los precisos términos presentados y conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, inciso d, acuerdo que aprueba los movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, si tienen algún comentario, bien, si autorizan los movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores conforme el escrito presentado y dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021, en los precisos términos presentados y conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, como se resume a continuación:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9, del Acuerdo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2021, se solicita la aprobación a la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores mediante el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SIETE

Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Periodo Comprendido del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2021.

UNICO. - Para el periodo comprendido del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

32200-00005 Resultado del Ejercicio 2015-2018				CARGO	ABONO
21/10/2021	D1111	CORREC. POL. C04402 28-05-19 INSPEC Y VIG		0.00	36,148.59
30/12/2021	D2580	BANCO DEL BAJIO 0060455530201 FACTORAJE	D1943-3110	0.00	22,036.23
32200-00007 EJERCICIO 2020				CARGO	ABONO
29/10/2021	D2465	AJUSTE FEIEF EN PARTICIPACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE		88,772.02	0.00
29/10/2021	D2465	AJUSTE FEIEF EN PARTICIPACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE		0.00	2,118.95
30/11/2021	D2343	DESCUENTO FALTANTE INICIAL FEIEF APLICADO EN LAS PARTICIPACIONES DEL MES DE OCTUBRE 2021		92,008.34	0.00
14/12/2021	E193	TESORERIA DE LA FEDERACION, REINTEGRO POR CONCEPTO DE PAGO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA EN INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO.	0	11,054.00	0.00
14/12/2021	E198	TESORERIA DE LA FEDERACION, REINTEGRO POR CONCEPTO DE PAGO DE PENAS CONVENCIONALES EN INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	0	21,393.00	0.00
30/12/2021	E516	RECLASIFICACION DE IMPUESTOS ADICIONALES AL 30-09-	0	0.00	42,036.42
30/12/2021	E532	DOCUMENTO 115 RECLASIFICACION DE INGRESOS ADICIONALES NO PROCEDENTES	0	0.00	316.85
30/12/2021	D2589	COMPLEMENTO POL. E352 28-02-20 IMFOCULTA (GASTO DEVENGADO DE	E352-28020	500.69	0.00
31/12/2021	D2413	AJUSTE FEIEF INICIAL APLICADO EN PARTICIPACIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2021		85,290.23	0.00
31/12/2021	D2413	AJUSTE FEIEF INICIAL APLICADO EN PARTICIPACIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2021		94,099.24	0.00

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con **el punto número cinco del orden del día** escrito que presenta el ciudadano Salvador Saucedo Tamayo, coordinador de la CMCOP

mediante el cual pone a consideración del pleno la aprobación de la celebración del convenio para la operación del programa estatal de participación social sonoreNSE para la obra concertada 2022, debiendo autorizar al presidente, síndico y secretario para la firma correspondiente, aquí esta, hace presencia el ingeniero para si tienen alguna duda darle el uso de la voz, si no en su defecto irnos a su consideración, bien, quienes aprueben la celebración de este convenio autorizando al presidente, síndico y secretario para firmarlo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar a los CC. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Edna Elinora Soto Gracia y Jorge Jáuregui Lewis, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, firmen convenio entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para la operación del Programa Estatal de Participación Social SonoreNSE para la Obra Pública Concertada 2022. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 15:40 horas (Tres de la tarde con cuarenta minutos) del día 14 de febrero del 2022, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias por su asistencia.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(falta justificada)

Firmas en relación al Acta número Veintiuno de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Febrero del dos mil Veintiuno.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Infantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Veintiuno de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Febrero del dos mil Veintiuno.